

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

32 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

NOTA EXTRACTO

Solicitante: “El Canchal, Sociedad Limitada” (B-28362119).

Destino del aprovechamiento: riego.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: arroyo del Guindo.

Volumen máximo anual (m³): 47.552.

Volumen máximo mensual (m³): 12.839.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,51.

Ubicación de las tomas:

- Número de captación: 1.
- Término: Hoyo de Manzanares.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 2.
- Parcela: 6.
- Coordenadas X*, 426766, e Y*, 4498169 (* Datum: ETRS89, huso).

Lugar destino de las aguas:

- Término: Hoyo de Manzanares.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 2.
- Parcela: 5.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, avenida de Portugal, número 81, primera planta, 28011, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 5904/13 (referencia alberca 1051/2013).

Madrid, 2014.—El jefe de Sección Técnica, Pablo Carralón del Cerro.

(02/8.214/14)

